

DECLARACION FIRMADA

☐ Maker

☐ Fabricante

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
EN CALIDAD DE:	☐ Particular ☐ Cargo empresa:
DE	☐ Nombre Asociación: ☐ Nombre Empresa:

Asumo que las pantallas entregadas NO tienen la evaluación de conformidad de modelo acuerdo al Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y al Reglamento (UE) 2016/425 que establece en los requisitos para la certificación necesaria y por tanto su uso está supeditado a una situación de necesidad urgente.

Declaro que:

- cumplen con los requerimientos aceptados por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública.
- cumplen con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad previstas no sólo en el Anexo II del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre.
- cumplen, en la utilización, la salud y la seguridad de los usuarios sin poner en peligro ni la salud ni la seguridad de las demás personas, animales domésticos o bienes, cuando su mantenimiento sea adecuado y cuando se utilicen de acuerdo con su finalidad.

Declaro que conozco la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión de 13 de marzo de 2020 relativa a la evaluación de la conformidad y los procedimientos de vigilancia del mercado en el contexto de la amenaza que representa el COVID-19, en su apartado 8 y que, al no disponer de marcado CE, me comprometo a que dichos productos SÓLO estén disponibles para el durante la crisis sanitaria en curso.

Firma electrónica:

Enviar cumplimentado y firmado electrónicamente a: fabricacioncovid19@gva.es

Adjunto el presente documento al envío de una partida de **PANTALLAS DE PROTECCIÓN FACIAL** fabricadas en nuestra sede social ubicada en y que han sido producidas siguiendo las especificaciones avaladas por la Dirección General de Farmacias y Productos Sanitarios, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad previstas no sólo en el Anexo II del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, enviadas por la DG de Industria, Energía y Minas.

Esta remesa es enviada al Hospital/Centro de recogida autorizada para su adecuada higienización/desinfección mediante técnicas con ozono que garanticen que en ningún caso lleguen a manos del personal que haga uso sin estar completamente garantizadas sus garantías sanitarias.

Número de cajas:

Número de unidades en cada caja: